



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2015-MDP

Paiján, 21 de Enero del 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

La propuesta del Alcalde de esta entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que teniendo en cuenta que en nuestro Territorio Nacional se destaca por tener las mejores danzas típicas al nivel internacional; y más aun cuando el Departamento de La Libertad, es considerada como la Capital de la Marinera, resulta loable dar de conocimiento público la labor destacada del Señor Luis Alza Tejada como mentor y difusor de la marinera norteña a Nivel Nacional e internacional

Que habiendo cumplido cincuenta años de trayectoria en la práctica y difusión de la marinera norteña, a nivel nacional e internacional es meritoria labor desarrollada merece el reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Paiján, por lo que resulta necesario dejar expresa constancia

Que, estando al VºBº de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y de conformidad a las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20º, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO: RECONOCER Y FELICITAR** al destacado Señor Luis Alza Tejada por los cincuenta años como mentor y difusor de la marinera norteña a Nivel Nacional e internacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Segundo H. Valqui Castrejón  
ALCALDE